ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche

DECRETO ALCALDICIO 000259 .-

LITUECHE, 26 FEB 2016 .-

"Compra de Artículos de Oficina DAEM".

DAEM: 0107.-
25/02/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep. De las escuelas de la comuna de Litueche.-
- El Memorándum Nº 14 de fecha 08/02/2016, del Jefe (s) DAEM, solicitando la compra de Artículos de Oficina.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30.-
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Departamento de Educación.-
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".-
- Que, **COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA,** cumplía con estos requisitos. -
- El Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 12/02/2016, que autoriza la adquisición.-
- La orden de compra N° 5124-57-CM16, que no fue aceptada por el proveedor, ya que no superaba el monto mínimo para realizar el despacho.-
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de compra.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, a los siguientes oferentes:**

DIMERC S A

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
DIMERC S A	**96.670.840-9**	**$ 15.522.-**	**Quince mil quinientos veintidós pesos. Valor con IVA incluido.**

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina", con cargo a los Recursos de Ley Sep. De las Escuelas de la comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad Litueche Alcalde

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/yov
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).